



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00211847-UNC-ME#FCQ- Lic Art 4 B Dr. Jimenez Garcia

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Carlos JIMENEZ GARCIA, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, para realizar tareas de investigación postdoctoral en el CIC BIOMAGUNE, San Sebastián, España

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Carlos JIMENEZ GARCIA para realizar tareas de investigación postdoctoral en el CIC BIOMAGUNE, San Sebastián, España.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Carlos JIMENEZ GARCIA (Legajo N° 54.858), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso - del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes